

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2025, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

13.

(Exp. 016000-000078-25) - Vista la propuesta presentada por el Rectorado y por el Servicio Central de Inclusión y Bienestar Universitario respecto al programa Becas que luce en el distribuido N° 1360.25, aprobar por única vez para el ejercicio 2026, con cargo a fondos incrementales, la distribución de acuerdo a los siguientes conceptos:

Concepto	Monto en \$
Becas en dinero	93.246.314
Becas PIAIPE	85.000.000
Becas alimentación	52.613.686
Complemento beca alimentación	9.240.000
Conectividad	1.800.000
Programa Lengua de señas	3.100.000
TOTAL	245.000.000

(19 en 19)